

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL: PERIODO 2017

RESEÑA DE LA UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498 promulgada por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estar conformada inicialmente por las siguientes Escuelas Superiores: Escuela de Ingeniería Químico-Industrial, Escuela de Agronomía, Escuela de Mecánica y Electricidad, e Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros. La Ley, también dispuso el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico. El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo el inicio del primer año académico de la UNAP, a cargo del doctor Emilio Gordillo Angulo, director del Ciclo Básico de la Universidad. El 1 de mayo de 1984, con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprobó y promulgó el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Egunap). Mediante el Egunap, la Universidad organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables (actualmente Ciencias Económicas y de Negocios), Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal (ahora Ciencias Forestales), Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias (en la actualidad Industrias Alimentarias), Ingeniería Química y Medicina Humana.

En 1987 se creó la Escuela de Postgrado. En 1990, se creó la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas. En 1997 se creó la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la que inicialmente se ubicó en la ciudad de Nauta. También en 1997, se crearon las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y, Farmacia y Bioquímica. Actualmente, cuenta con más de 8 mil estudiantes en pregrado y postgrado, y más de seiscientos docentes. A través de sus catorce facultades ofrece treinta carreras de formación profesional y en su Escuela de Postgrado diversos programas de maestría y doctorad la Facultad de Odontología. En Loreto, la UNAP es una institución educativa descentralizada. Su sede principal está ubicada en la ciudad de Iquitos, pero, además, tiene escuelas en funcionamiento en las ciudades de Caballococha, Contamana, Nauta, Orellana, Requena, Yurimaguas y San Lorenzo

LA UNAP EN CIFRAS

- Número de Facultades: 14
- Número de Alumnos : 8,000

CARRERAS PROFESIONALES QUE OFRECE:

Ciencias Agronómicas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económico y de Negocios, Ciencias Forestales, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana, Odontología, Zootécnica

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

El programa de movilidad académica de estudiantes es reconocido como un componente esencial en los procesos de internacionalización de la educación superior. La movilidad académica enriquece la formación de las personas que participan de esta experiencia, en tanto permite la incorporación de una visión global e internacional en la formación y los contenidos universitarios perfila profesional para adaptados y predispuestos para un desempeño en un mercado global con facilidad para adaptarse a distintas situaciones y desafíos profesionales.

La UNAP, integra la Red Peruana de Universidades-RPU, que agrupa a 13 universidades nacionales de diversas regiones del país, con el objetivo de promover la integración, el intercambio y la construcción de conocimiento entre universidades.

POSTULACIÓN

El Programa de Académico de Movilidad Estudiantil, los alumnos de las universidades de la Red Peruana de Universidades (RPU) podrán cursar un semestre de estudios en la UNAP, exonerados de pago de derechos académicos y matrícula. Los créditos cursados en la UNAP pueden ser convalidados en la universidad de origen como parte de su plan de estudios. Cada universidad podrá enviar a la UNAP hasta **04** estudiantes por año.

REQUISITOS

Los estudiantes deben culminar con los siguientes requisitos para postular al Programa de Movilidad Académica Estudiantil

- La universidad que participa es autónoma en la elección de sus estudiantes que postulen al programa.
- Encontrarse cursando el tercer año de pregrado.
- Pertenecer al 5to superior de su facultad o especialidad.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Carta de presentación de la universidad de origen.
- Fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) y Carné Universitario.
- Formatos de la UNAP, solicitar a la ORI.
- Constancia de pertenecer al nivel técnico superior entre los estudiantes de su facultad o especialidad.
- Certificado de Estudios (copia), debidamente fedateada por su universidad.
- Carta de motivación. Dirigido a la universidad de destino, explicando su interés por estudiar en la UNAP.
- Dos fotos t/p (físico).

AUTORIDADES:

- **Dr. Heiter Valderrama Freyre**
Rector de la UNAP
- **Dr. Alberto García Ruíz**
Vicerrector de Investigación
- **Dra. Perla Vásquez Da Silva**
Vicerrectora Académica

EQUIPO DE ORI

- **Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong**
Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
- **Enrique Vásquez Rengifo**
Jefe de la Unidad Ejecutiva de ORI
- **Rubela Saavedra Perea**
Responsable de la Movilidad Académica

LA UNAP EN SU PROCESO DE INTERNALIZACIÓN



MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2017

